

ACUERDO NÚMERO 012
(mayo 02 de 2002)

"POR EL CUAL SE CREA LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en usos de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Junta Municipal de deportes de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos, la Junta Municipal de Deportes podrá utilizar la sigla JUNDEPORTES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para iniciar la conformación y puesta en funcionamiento de la Junta Municipal de Deportes de acuerdo con la ley 181 de 1995 y efectuar las operaciones presupuestales y contractuales para llevar a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS (2002)


DELFIN ACEVEDO RESTREPO
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ABRIL Y EN PLENARIA EL DIA DOS (02) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS (2002)



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

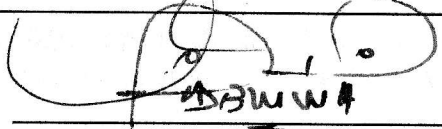
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 16 de Mayo de 2002
El Acuerdo Numero 012 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO





CERTIFICO

Que el Acuerdo 012 que antecede fue publicado hoy 16 de Mayo de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO

